Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
367 - 2026	Mensual	*1/04/2026* A *30/04/2026*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
Juliana Caro Perdomo	CC	30403751

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

CUNDINAMARCA - *BOGOTÁ*

GT BOGOTA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
367 - 2026	Mensual	*1/04/2026* A *30/04/2026*

1	**Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.**	**Si**	1. 0. quePara el cumplimiento de la actividad. Se realiza la siguiente identificación de la población. **Identificación por estados.** Total de personas asignadas: 46 (pendiente por asignar un caso) Total de personas Activas: 46 Total de personas Ausentes: 1 Total de mujeres AutoSAR: 0 **Identificación por enfoques diferenciales.** Total de Hombres: 34 Total de Mujeres:12 Personas con discapacidad: 2 Personas adulto mayor: 0 Personas con reconocimiento etnico: 4 **Identificación de planes.** Planes en Formulación: 43 Planes en Seguimiento: 3 Planes en Evaluación: 0 Para el presente mes se han realizado las siguientes actividades en el marco de los ajustes del PRI: 1.0 participación Agenda comunitaria. 7 de abril 1.1. Asistencia reunión Equipo de reincorporación con el equipo de trabajo y profesional social Genny Tatiana Herrera el 9 y 10 de abril de 2026 para socializar información importante vinculada con la socialización de la subdirección de Seguimiento, y acorde con UTR, la revisión de ajustes realizados de manera masiva en los Planes Individuales, en cumplimiento de lo dispuesto por el Consejo Nacional de Reincorporación y conforme a lo establecido en el memorando MEM26-000946/ GPU del 22 de enero. 1.2. Socialización a los firmantes de los ajustes sugeridos para la formulación de sus planes de trabajo, verificando: número de acciones por plan para revisar ajustes manuales posibles y de acuerdo a los hallazgos encontrados (enfoque,condición, proceso) e identificando posibles decisiones a tomar. 1.3. En la Jornada de información asisitencia técnica OIM, se brinda informació n valiosa para el acompañamiento técnico y financiero de los firmantes . 9 de abril de 2026. 1.4. El 8 de abril e asiste a la socialización y aplicación del instrumento de viabilidad de FIRVIC en casa del firmante que aplica a la Estrategia de sostenibilidad. 1.5. El 10 de abril participa de la la socialización proceso presupuestal Fomento y el 15 de abril, socialización grupo Vivienda. 1.6. El 23 de abril se participará de la jornada de socialización diálogos con liderazgos de reincorporación y dirección programática. 1.7. El 25 de abril participaré de la reunión firmantes Reincorporación Bogotá. 1.8. El 30 de abril se acompañará espacio de sostenibilidad con firmantes para socializar ruta SAE y ANT. 1.9. Se ha identificado lo siguiente con los planes de las personas que vienen de traslado: de acuerdo con la socialización y orientación en el 2025, se establecen los seguimientos de acuerdo al IRM 08, en unos tiempos y bajo unos lineamientos que llevan en el 2026 a que los planes se encuentren en ejecución y no en formulación, como si lo están los otros planes de trabajo de los firmantes. En mi caso 3 de los planes de trabajo se encuentran bajo esa condición y bajo esos lineamientos, se esta cumpliendo con las orientaciones brindadas desde lo socializado por UTR y en el Manual. Es así como debe tenerse dicha consideración, como parte del cumplimiento del PRI y por tanto, sumarse a los beneficios que comunica dicho cumpimiento. No se cuenta con población que resida en el extranjero. Se cuenta con 22 escoltas con contrato indefinido de libre remoción y nombramiento. 11 escoltas tercerizados por S.O.S principalmente. 3 funcionarios: dos de la mesa técnica de la UNP y uno que trabaja en archivo documental.
2	**Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.**	**Si**	No se cuenta con planes de reincorporación colectiva asignados.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
367	- 2026	Mensual	*1/04/2026*	A	*30/04/2026*

3	**Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.**	**Si**	Se dará cumplimiento de la ley decreto 899 de 2017 y Res. 2319 de 2024 con La socialización de oferta: 3.1 El 19 de abril se hace respectiva entrega BASE POBLACIÓN - FOCALIZACIÓN solicitada por profesionales equipo primario sostenibilidad para participar en rutas SAE y ANT. 3.2 El 20 de abril, se socializó la obase de los participantes asignados con dirección programática. 3.3. El 22 de abril se socializa información de incidencia en espacios de la reincorporación política de 4 participantes con liderazgo y participación política. 2 Participantes se vinculan al acompañamiento para la propuesta de proyectos productivos, estrategia del distrito UNODC para el acompañamiento y OIM junto con la ARN. 3.5 Graduación de firmante, en fortalecimineto de capacidades y habilidades para la vida. 3.6 Un segundo firmante se vincula a la estrategia FOMENTO de Casa Alternativa. 3.7 Una firmante asiste a la socialización Corpomujer. 3.8 Se socializa información de acción 1.3.1.1.3 y 1.3.2.1.1. para la participación de personas en condición de discapacidad. 3.9 se programa socialización para explicar la aplicación del instrumento de Viabilidad de la ES a firmante y colectivo para su proyecto productivo. 4.0 1 PER participa de la socialización de Mesa de reincorporación de Kennedy el 19 de a bril de 2026, previa invitación del profesional de relacionamiento. 4.1 Se socializa Informe Público Catatumbo y un diálogo bilateral el 28 de abril. 4.2 Socialización diplomado de mujeres (1 inscrita) No se socializa lo que no se ajusta a planes de los firmantes o porque no corresponden al perfil.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
367 - 2026	Mensual	*1/04/2026* A *30/04/2026*

4	**Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.**	**Si**	Total de población en seguimiento ISPPI: Dos participantes para abril. Total de proyectos en seguimiento ISPPI que están fuera de la ciudad: Dos para abril. Total de visitas proyectadas en el mes:2 Total de visitas realizadas: 2 Total de visitas no realizadas: 0 Para los proyectos en seguimiento ISPPI que están ubicados fuera de Bogotá, no se cuenta con retraso, hay condiciones de seguridad que no permiten que que los grupos territoriales de Caquetá, puedan adelantar la gestión correspondiente.
5	**Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.**	**Si**	5. A la fecha, se solicita a los técnicos administrativos, el registro de cargue de ubicación de dos participantes. Hay dos personas que no tendrán actualización, por cuanto vivien en veredas sin dirección. 5.1 Se continua con la socialización información para la formulación de planes. 5.2 En cuanto a la socialización de la definición de escenarios y variables de Indice de Reincorporación, se cuenta con un alto índice de socialización y aceptación de cumplimientos. No se cargará lo que no se encuentre con visto bueno y autorización de cada firmante, pero se ha suministrado información por parte de subdirección de seguimiento. 5.3 Para los primeros días de abril, se avanza con la apertura que se tiene de un FA. Para 2 firmantes se habilita FPT, por cuanto se graduarán de seminarios habilitados por el componente político 5.4 Se realiza cierre de tres casos de gestión interna en el mes de abril. 5.5 Se fideliza información de índice autorizada por los firmantes y se responde a la solicitud institucional para contar con información de educación superior y vivienda.
6	**Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.**	**Si**	Se ha realizado la revisión de los métodos operativos en IR-M-08, el manual de casos excepcionales y registro de asistencias IR-I-29, la base de seguimiento a los acuerdos. 6.0. Participación agendas comunitarias. 6.1. Se asiste a las capacitaciones correspondientes a cumplimiento y se ha contado con encuentro del equipo de reincorporación con la profesional social Genny Tatiana Herrera, 9 y 10 de abril de 2026 para socializar información importante vinculada con la socialización de la subdirección de Seguimiento, y acorde con UTR, la revisión de ajustes realizados de manera masiva en los Planes Individuales, en cumplimiento de lo dispuesto por el Consejo Nacional de Reincorporación y conforme a lo establecido en el memorando MEM26-000946/ GPU del 22 de enero. 6.2. Asistencia reunión FOMENTO para optimizar los mecanismos de control establecidos. 10 de abril. 6.3 Reunión GT UTR para revisar caso de plan sin evaluación terminada y seguimiento Casos. 6.5. El 15 de abril se participa de la socialización funcionamiento decretos 775 y 585 equipos de tierra. 6.6 Capacitación habilidades de comunicación. 6.7 Taller apropiación POlicarpa GT. 6.8 Socialización de oferta PRI 2026 Equipo primario. 6.9 22 de abril.Socialización Fomento. 7.0 23 de abril. Jornada de refuerzo índice de reincorporación. 7.1 . 23 de abril. Jornada de socialización diálogos con liderazgos de reincorporación y dirección programática. 7.2. 25 de abril. Diálogo liderazgo mujeres firmantes.
7	**Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.**	**Si**	Se hace revisión de la información suminsitrada y se comparte información y entregable que se pasa a los pefesionales social y de seguimiento.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
367 - 2026	Mensual	*1/04/2026* A *30/04/2026*

8	**Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.**	**Si**	8.1. El 15 de abril se participa de la socialización funcionamiento decretos 775 y 585 equipos de tierra. 8.2 Capacitación habilidades de comunicación. 8.3 Taller apropiación Policarpa GT. 8.4 Socialización de oferta PRI 2026 Equipo primario.
9	**Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.**	**Si**	En fecha del 1 al 23 de abril de 2026, se ha cumplido con la obligación asignada. 9.1 Hasta el momento se ha realizado un ajuste manual a planes de trabajo. 9.2 No se cuenta con documentación para entrega. Se brinda atención y acompañamiento de la líder Profesional Genny Herrera. 9.3. Se hace cierre de la Gestión interna mes de abril.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Juliana Patricia Caro Perdomo Firmado digitalmente por Juliana Patricia Caro Perdomo		Claudia Patricia Rojas Prieto Firmado digitalmente por Claudia Patricia Rojas Prieto	
Nombre:	JULIANA PATRICIA CARO PERDOMO	**Nombre:**	CLAUDIA PATRICIA ROJAS PRIETO
		Cargo:	SUPERVISORA GT-BOGOTÁ

Fecha	*30/04/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx